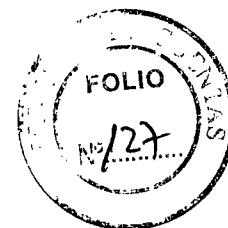




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 0 5 FEB 2013

VISTO: El Expediente N° 25/2013, Letra T.C.P. - D.A., caratulado:
"S/IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASA MUNICIPAL AÑO 2013 EDIFICIO 12
DE OCTUBRE N° 131 USHUAIA"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar el gasto y el pago del Impuesto Inmobiliario y Tasas Municipales del edificio sede de este Tribunal ubicado en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, para el año 2013, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 6.892,12) y PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 (\$ 9.316,50), respectivamente, según comprobantes obrantes a fojas 2 y 3.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para el presente gasto, de acuerdo a minuta de reserva presupuestario obrante a fojas 4.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3.a) de la Ley Territorial N° 6 y Decreto Provincial N° 674/11 y jurisdiccional de compra vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el gasto del Impuesto Inmobiliario y Tasas Municipales del edificio sede de este Tribunal ubicado en calle 12 de octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, para el año 2013, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 6.892,12) y PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 (\$ 9.316,50), respectivamente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de las sumas detalladas en el artículo 1°, a la Municipalidad de Ushuaia, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las correspondientes Ordenes de Pago.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



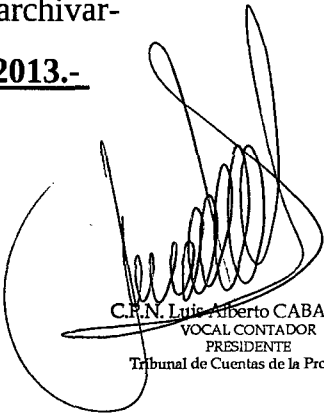
2\\...

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.8.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 0 5 2 /2013.-

TCP
Confecido
Controló
Corrigió


C.P.N. Lito Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia